



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

14 NOV 2023

N° Reg. 6866

Hora: 9:44 Firma: _____

INFORME N°789 - 2023 - UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) TECNICO O TECNICA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA GEOLOGIA EDAFOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y AGROMETEREOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591.

REF. : 1) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591.

FECHA : TINGO MARÍA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, asimismo informarle que visto la necesidad solicito el REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) TECNICO O TECNICA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA GEOLOGIA EDAFOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y AGROMETEREOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591, que se encargue de preparar el material para la instalaciones de los equipos adjudicados para la ejecución del Proyecto.

Por lo que se remite adjunto a la presente los términos de referencia para la contratación de un profesional para SERVICIO DE UN (01) TECNICO O TECNICA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA GEOLOGIA EDAFOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y AGROMETEREOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- REGION HUANUCO", CUI 2326591

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Ing. Thalia Lechuga Diaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
ING. DREGO GONZALES
16/11/23

16 NOV 2023
8245
3:40

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PAGE A. ABC
para su conocimiento, trámite,
atención, informe, archivo, opinión:
y devolución
T.M.: 16/11/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) TECNICO O TECNICA DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA GEOLOGIA EDAFOLOGIA ESTUDIO DE SUELOS Y AGROMETEREOLOGIA POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un (1) técnico de Laboratorio de laboratorio de biología geología edafología estudio de suelos y agrometeorología por la modalidad de locación de servicios en la Facultad de agronomía en la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

2. ÁREA USUARIA

Área de suelos e ingeniería agrícola de la Facultad de Agronomía

3. FINALIDAD

La finalidad es de mejorar los servicios brindados, en las áreas de suelos e ingeniería agrícola, para el desarrollo académico proyección y extensión de la Facultad de Agronomía, así contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por la UNAS, en la parte académica y de investigación. Principalmente en el área de suelos e Ingeniería agrícola.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil y sus modificatorias.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un (1) técnico o técnica de laboratorio de biología geología edafología estudio de suelos y agrometeorología por la modalidad de locación de servicios en la Facultad de agronomía en la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

Vigencia del contrato de 2 meses del 01 de noviembre del 2023 al 31 de diciembre del año 2023, con posibilidades a prórroga de contrato.

6. NATURALEZA DEL SERVICIO

La prestación del servicio es de naturaleza civil, regulada por el Código Civil, por lo tanto, el servicio prestado no genera vínculo laboral con la Entidad, por ende, ninguna obligación laboral.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El personal técnico y/o profesional debe cumplir las siguientes funciones:

- Verificar el correcto funcionamiento de los equipos y materiales de laboratorio
- Coordinar con el docente la instalación de aplicaciones y funcionamiento de los equipos.
- Apoyo en el desarrollo de las prácticas de los diferentes cursos como Biología de suelos, Edafología, Geología, Estudio de suelos y agrometeorología.
- Preparación de muestras para las prácticas de los cursos del área de suelos e ingeniería agrícola.
- Evaluar y monitorear los trabajos prácticos y de investigación en invernadero, vivero y campo.
- Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y materiales



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

FACULTAD DE AGRONOMIA

CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

- Verificar que los materiales y equipos estén operativos para la práctica e investigación.
- Dar facilidades y apoyar con prácticas pre profesionales y tesis del Área de Suelos.
- Velar por el cuidado, mantenimiento de los equipos del laboratorio.
- Poner operativo a los equipos de laboratorio a fin de que los alumnos puedan hacer uso de dichos equipos de manera eficiente y oportuna.
- Atender a los alumnos con los equipos correspondientes
- Clasificar las cajas de minerales primarios
- Clasificar las rocas sedimentarias, metamórficas y Ígneas, así como ordenar los rocarios.
- Otras acciones a requerimiento del jefe de los laboratorios y Decano de la Facultad.

8. PERFIL DEL LOCADOR

Una persona natural el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Técnico Agrícola o Título universitario en Agronomía o grado de bachiller en Ciencias Agrarias y/o afines.
- Experiencia mínima de 6 meses acreditada, desde la obtención del grado o título incluyendo las practicas pre profesionales por Ley.
- Disponibilidad inmediata
- Contar con RNP – Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido.
- Otros requisitos para considerar por el área usuaria (de corresponder) (declaración jurada de no padecer enfermedades de alcoholismo o narco dependencia, declaración de no a ver sufrido condena por la comisión de delito doloso, tener mandato de detención definitiva, tener juicio pendiente con la entidad, estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos, registrar antecedentes penales policiales y judiciales

Los requisitos serán acreditados documentalmente para el perfeccionamiento de contrato o antes de la notificación de la orden de servicio, a solo requerimiento de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

De la entidad contratante

- Notificar al profesional el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al profesional para la para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

Del profesional del servicio

- Firmar el contrato u orden de servicio dentro de los plazos establecidos.
- Subsanan las observaciones realizadas por el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El profesional del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El profesional está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRETERA CENTRAL KM 1.21. TINGO MARÍA - HUÁNUCO

9.2. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por el Decano de la Facultad de Agronomía, previo informe del jefe del gabinete de Biología o Agrometeorología, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9.3. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará previa presentación de los productos e informe y de la conformidad del servicio, emitido por la oficina correspondiente establecidos en el presente término de referencia.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido al Director General de Administración.
- Informe de actividades del profesional técnico cada mes.
- Copia del contrato y/o orden de servicio, según corresponda.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

9.4. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Procederá la Resolución del Contrato u Orden de Servicio cuando se acredite el incumplimiento de las partes, respecto a la prestación de los servicios, dicha resolución será regulada de conformidad a lo establecido en el Código Civil.



.....
Dr. JOSE WILFREDO ZAVALA SOLORZANO

